

Gobierno del Estado de Sonora

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-26000-19-1736-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1736

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	511,524.7
Muestra Auditada	444,188.9
Representatividad de la Muestra	86.8%

Al Gobierno del Estado de Sonora se le asignaron 686,081.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 171,520.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 514,560.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 56,564.5 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 48,615.6 miles de pesos y 10,985.0 miles de pesos de remanentes 2022, se incluirán en las auditorías integrales con números 1750 y 1753 practicadas a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Sonora fue de 511,524.7 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 465,945.2 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 45,579.5 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 444,188.9 miles de pesos, que representaron el 86.8% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Sonora	511,524.7	265,363.5	200,581.7	147,216.1	53,365.6	45,579.5

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2242.

NOTA: Se trasladaron 48,615.6 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 10,985.0 miles de pesos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 4,776.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2022

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control</p> <p>La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, y se ajustó a los decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, con fecha de última actualización del 13 de noviembre de 2019, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, con fecha de última actualización del 30 de mayo de 2019, vigente en 2022.</p> <p>La institución estableció medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta mediante el Comité de Ética e Integridad establecido el 24 de noviembre de 2021 quienes desempeñarían estas funciones por un año.</p> <p>La institución contó con el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, con fecha de última actualización en el Boletín Oficial Tomo CCV Número 51 el 25 de junio de 2020.</p>	<p>La institución no dio a conocer el código de ética y el código de conducta a otras personas relacionadas con la institución.</p>
<p>Administración de Riesgos</p> <p>La institución contó con el Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora 2022-2027.</p> <p>La institución contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su programa institucional.</p> <p>La institución tiene identificados los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante el documento denominado Administración y control de riesgos, establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección de Planeación y Finanzas emitido en septiembre de 2021.</p> <p>La institución contó con un procedimiento denominado Administración y control de riesgos, establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección de Planeación y Finanzas emitido en septiembre de 2021, en el cual se estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.</p>	<p>La institución no implementó mecanismos para informar la situación de riesgos y su atención.</p> <p>La institución realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales.</p>
<p>Actividades de Control</p> <p>La institución contó con el procedimiento 64-DPF-P22/Rev.00 denominado Administración y control de riesgos, establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección de Planeación y Finanzas emitido en septiembre de 2021, documento en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, tales como ASPEL COI y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).</p>	<p>La institución careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</p> <p>La institución careció de un programa para la compra de equipos y software.</p> <p>La institución no formalizó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus</p>
<p>Información y Comunicación</p> <p>La institución cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera, mediante el sistema ASPEL COI y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, mediante el Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Finanzas, apartado 64.08.02.01 denominado Coordinación de Ingresos, Egresos y Presupuesto de Servicios Personales, establecido en septiembre de 2021.</p> <p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante el Manual de Organización de la Dirección General apartado 64.01.05 de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo del DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad emitido en diciembre de 2020.</p>	<p>La institución careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p>
<p>Supervisión</p> <p>La institución contó con la "Reunión de Proceso de proyección de actividades para el POA 2023", con fecha 6 de diciembre de 2022.</p> <p>La institución evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera trimestral y anual, y los resultados se reportaron mediante el Comité de Control y Desempeño Institucional.</p> <p>La institución contó con autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio fiscal.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 514,560.8 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 56,564.5 miles de pesos, de los cuales transfirió 10,985.0 miles de pesos a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora por lo que se administraron recursos por 45,579.5 miles de pesos que generaron rendimientos financieros por 686.2 miles de pesos.

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora por 514,560.8 miles de pesos y 1.3 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 514,560.8 miles de pesos, en relación con los componentes de

Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos; asimismo, se registraron los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 56,564.5 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 686.2 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 465,945.2 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros ministrados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por 1.3 miles de pesos y los generados en las cuentas bancarias de los ejecutores por 3,587.9 miles de pesos; asimismo, se registraron los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 45,579.5 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Gobierno del Estado de Sonora registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 460,961.3 miles de pesos, de los rendimientos financieros por 1,683.0 miles de pesos y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 37,089.7 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,994 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 473,137.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 263,163.9 miles de pesos correspondieron a apoyos alimentarios y de asistencia social, y 209,973.6 miles de pesos a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, al 31 de marzo de 2023, destinó 261,263.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 1,683.0 miles de pesos, del componente de Asistencia Social para apoyos alimentarios, de asistencia social y de salud y bienestar mediante 12 proyectos alimentarios y de asistencia social, que en conjunto atendieron a un total de 162,060 beneficiarios.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2022
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
(Miles de pesos)

Programa o proyecto	Beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Paquetes o raciones entregadas
Programas de Asistencia Social a personas en situación de emergencia o desastre.	4,533	9,265.3	3,887	3,887
Proyectos productivos "Mujer Emprende".	125	3,299.9	100	100
Programa de atención alimentaria en los primeros 1,000 días de vida.	1,000	4,013.9	1,000	12,000
Centro de Asistencia Social Tin Otoch.	668	1,371.2	775	775
Centro de Asistencia Social Unacari.	177	6,575.5	223	223
Hogar temporal para NA en situación de calle Jineseki.	129	2,802.4	86	86
Atención a personas con Discapacidad.	75	3,397.7	110	110
Programa de alimentación escolar.	130,140	184,898.1	130,140	23,295,060
Programa de salud y bienestar comunitario.	1,254	6,167.9	1,277	140
Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios.	13,700	36,635.6	20,400	151,000
Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.	19	2,541.7	19	19
Modulo y Albergue temporal para NNA en movilidad.	1,917	295.0	4,043	4,043
Total	153,737.0	261,264.2	162,060.0	23,467,443.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

Asimismo, se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar comunitario, y se cumplió con la publicación de las mismas en el periódico oficial del estado.

10. Al Gobierno del Estado de Sonora se le asignaron 686,081.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 171,520.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 514,560.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, de los cuales el gobierno del estado transfirió 30,797.3 miles de pesos a la Universidad de Sonora y 17,818.3 miles de pesos al Instituto Tecnológico de Sonora, por lo que el monto por ejercer fue de 465,945.2 miles de pesos.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 460,961.3 miles de pesos y pagó 410,276.1 miles de pesos, que representaron el 88.1% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 98.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,983.9 miles de pesos,

los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,589.2 miles de pesos, 1,683.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, y 1,906.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; sin embargo, se realizaron pagos después de marzo de 2023 por un monto de 1,198.4 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	265,363.5	265,356.1	7.4	265,356.1	264,834.8	521.3	521.3	0.0	265,356.1	7.4	7.4	0.0
Infraestructura Educativa Básica	147,216.1	142,922.6	4,293.5	142,922.5	123,257.0	19,665.6	19,665.6	0.0	142,922.6	4,293.5	4,293.5	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	9,682.3	9,581.3	101.0	9,581.3	6,071.4	3,509.9	3,509.9	0.0	9,581.3	101.0	101.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	43,683.3	43,101.3	582.0	16,112.9	16,112.9	26,988.4	26,988.4	0.0	43,101.3	582.0	582.0	0.0
Subtotal	465,945.2	460,961.3	4,983.9	433,972.8	410,276.1	50,685.2	50,685.2	0.0	460,961.3	4,983.9	4,983.9	0.0
Rendimientos financieros	3,589.2	1,683.0	1,906.2	290.4	0.0	1,683.0	1,683.0	0.0	1,683.0	1,906.2	1,906.2	0.0
Total	469,534.4	462,644.3	6,890.1	434,263.2	410,276.1	52,368.2	52,368.2	0.0	462,644.3	6,890.1	6,890.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables con su documentación soporte, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sonora y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

Con lo anterior, se constató que 6,890.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	4,983.9	4,983.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,906.2	1,906.2	0.0	0.0
Total	6,890.1	6,890.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por un monto de 1,198,364.00 pesos de capital y 192.00 pesos de rendimientos financieros.

El Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/ISIE/002/2023, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 56,564.5 miles de pesos, de los cuales el gobierno del estado transfirió 10,985.0 miles de pesos a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora, por lo que quedó un monto por ejercer de 45,579.5 miles de pesos, que generaron 686.2 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, se identificó un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 32,117.2 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 22.2 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 78,382.9 miles de pesos, de los cuales ejerció 37,098.7 miles de pesos, reintegró a la Tesorería de la Federación 1,156.9 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 registró un saldo de 40,127.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	12,042.1	33,416.1	45,458.2	17,602.9	563.0	27,292.3
Infraestructura Educativa Media Superior	979.5	2,197.7	3,177.2	897.9	82.3	2,197.0
Infraestructura Educativa Superior	19,073.4	9,965.7	29,039.1	18,597.9	489.4	9,951.8
Subtotal	32,095.0	45,579.5	77,674.5	37,098.7	1,134.7	39,441.1
Rendimientos financieros	22.2	686.2	708.4	0.0	22.2	686.2
Total remanentes 2022	32,117.2	46,265.7	78,382.9	37,098.7	1,156.9	40,127.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y de las dependencias ejecutoras de los recursos, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria, información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

2022-A-26000-19-1736-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Sonora elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” y “Ficha de Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

13. El Gobierno del Estado de Sonora dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, que fue publicado en su página de internet.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones con números de contratos DIFSON-ADQ-04-22, DIFSON-ADQ-07-22 y DIFSON-ADQ-12-22, realizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, se verificó que los contratos se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, que consideraron los montos máximos autorizados, los cuales contaron con la investigación de mercado, las bases de licitación, el acta de junta de aclaraciones, las actas de apertura técnica y económica y el fallo correspondiente.

Adicionalmente, las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados, las obligaciones a cargo de los proveedores fueron garantizadas mediante fianzas expedidas a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y los insumos alimentarios solicitados se entregaron de conformidad con los plazos y montos establecidos, que contaron con los recibos que acreditaron la entrega de los productos e insumos a los beneficiarios del programa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RECURSOS DE FAM 2022
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES

Número de contrato	Monto pagado (miles de pesos)	Núm. Artículos adquiridos	Nombre del programa o proyecto en los que se suministraron los productos	Procedimiento de adjudicación
DIFSON-ADQ-04-22	119,777.3	23,776	Adquisición de desayunos escolares 2022	Licitación pública
DIFSON-ADQ-07-22	5,889.0	2,210	Adquisición de insumos para el proyecto de comedores populares 2022	Licitación pública
DIFSON-ADQ-12-22	65,121.2	10,093	Adquisición de desayunos escolares 2022	Licitación pública
Total	190,787.5	36,079		

FUENTE: Elaborada con base a la información de los expedientes de adquisiciones.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de siete expedientes unitarios de las obras con números de contratos ISIE-FAMES-22-002, ISIE-FAMEB-22-037, ISIE-FAMEB-22-048, ISIE-FAMEB-22-053, ISIE-FAMEB-22-059, ISIE-FAMEB-22-063 e ISIE-FAMEB-22-066, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, se constató que se adjudicaron mediante licitación pública de acuerdo con los rangos establecidos en la normativa; además, se contó con el presupuesto base, las bases de licitación, las actas de visita al lugar de los trabajos, las actas de juntas de aclaraciones, los dictámenes, las actas de apertura de propuestas y el fallo correspondiente; asimismo, se verificó que los contratistas no se encontraron inhabilitados ante la Secretaría de la Función Pública; adicionalmente, los contratos se formalizaron con los requisitos mínimos establecidos por la normativa y se garantizaron los anticipos otorgados y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 RECURSOS DE FAM 2022
 VERIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA
 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

No.	No. de contrato	Nombre del contrato	Monto del contrato (miles de pesos)	Modalidad de adjudicación por parte del ente
1	ISIE-FAMES-22-002	Terminación de edificio de laboratorios, equipamiento y obra exterior, en la dependencia de Educación Superior, San Luis Río Colorado.	14,977.9	Licitación pública
2	ISIE-FAMEB-22-037	Construcción de seis aulas y obra exterior, en Secundaria Técnica Estatal 22	7,853.3	Licitación pública
3	ISIE-FAMEB-22-048	Rehabilitación general de secundaria Plutarco Elías Calles	6,639.6	Licitación pública
4	ISIE-FAMEB-22-053	Rehabilitación de aulas, servicios sanitarios y obra exterior, en la Escuela Primaria Centauro del Norte.	4,752.2	Licitación pública
5	ISIE-FAMEB-22-059	Rehabilitación de aulas y obra exterior, en Jardín de Niños Ignacio Mariscal.	5,279.5	Licitación pública
6	ISIE-FAMEB-22-063	Construcción de dos aulas y obra exterior, en Escuela Secundaria General Número 5.	10,182.5	Licitación pública
7	ISIE-FAMEB-22-066	Construcción de cinco aulas, dirección, servicios sanitarios, plaza cívica, andadores, bebederos, lavamanos, cisterna, subestación eléctrica, cerco perimetral, en el Centro de Atención Múltiple 32	5,371.6	Licitación pública
Total		Rehabilitación general del plantel, en Escuela Secundaria Técnica 56	55,056.6	

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

16. Con la revisión de siete expedientes unitarios de las obras públicas con números de contratos ISIE-FAMES-22-002, ISIE-FAMEB-22-037, ISIE-FAMEB-22-048, ISIE-FAMEB-22-053, ISIE-FAMEB-22-059, ISIE-FAMEB-22-063 e ISIE-FAMEB-22-066, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, se verificó que en los contratos se realizaron convenios modificatorios en monto para el incremento o disminución del recurso, y en caso de los incrementos no se rebasó el veinticinco por ciento del monto contratado y contó con la ampliación de la fianza de cumplimiento como resultado del convenio modificatorio; asimismo, las obras se ejecutaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, contaron con los oficios de aviso de término de los contratistas, las actas de entrega-recepción, los finiquitos, el cierre de la bitácora y las fianzas de vicios ocultos.

Adicionalmente, se verificó que las estimaciones pagadas correspondieron a los precios unitarios autorizados y contratados, los cuales se soportaron en los números generadores, las notas de bitácora, los croquis, los reportes fotográficos, las pruebas de laboratorio, el cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación; además, se realizó la amortización total de los anticipos otorgados a los contratistas.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

17. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; sin embargo, no se acreditó el avance en el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/DIFSON/021 /2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,198,556.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,198,556.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 192.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 444,188.9 miles de pesos, que representó el 86.8% del universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Sonora que ascendió a 511,524.7 miles de pesos transferidos mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió 460,961.3 miles de pesos y pagó 410,276.1 miles de pesos, que representaron el 88.1% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, pagó 460,961.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,983.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,589.2 miles de pesos, 1,683.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,906.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que respecta a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples ministrados durante el ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales anteriores por 78,382.9 miles de pesos, 37,098.7 miles de pesos se erogaron, 1,156.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 40,127.3 miles de pesos quedaron disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que publicó los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres; además, reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAA-169/2023 del 19 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 11, se considera como no atendido.



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
de SONORA

VCE: 34413

Tesorería del Estado
Dirección General de Atención a Auditorías
Oficio No DGAA-169/2023



Hermosillo, Sonora, a 19 de Septiembre de 2023

"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

Asunto: Envío de información auditoría 1736

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA AL GASTO FEDERALIZADO "A",
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

En atención y respuesta al oficio DAGF"A3"/0093/2023 de fecha 31 de agosto del 2023, mediante el cual se presentan los resultados finales y observaciones preliminares referentes a la Auditoría número 1736 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM)" de la Cuenta Pública 2022, me permito enviar a Usted información proporcionada por el Instituto Sonorense de Infraestructura educativa (ISIE), a través de oficios de fecha 13 y 18 de Septiembre de 2023 mediante los cuales se presentan las aclaraciones y justificaciones a los resultados con observación números 21 y 23 detallados en la Cedula de Resultados Finales de la presente auditoría, mismo oficios que se relaciona a continuación:

Número de Oficio	Organismo
CE-AA-1764/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura educativa (ISIE)
CE-AA-1789/2023	Instituto Sonorense de Infraestructura educativa (ISIE)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

0822
26 SEP 23



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /
www.hacienda.sonora.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios del Programa:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.